

personas ignoradas y a quienes pueda perjudicar la inscripción, así como a doña Joaquina Pérez Pérez, don Pedro Pérez Pérez, doña Josefa Facunda Arcas Sastre y doña Facunda Periago Arcas, herederos o causahabientes, para que en el término de diez días a contar desde la fecha de publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Lorca a uno de enero de mil novecientos noventa y cinco.— El Juez de Primera Instancia.— El Secretario.

Número 2552

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA**

EDICTO

Doña María Dolores Para Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 168/94, a instancia de Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador Sr. López Palazón, contra Trescan, S.L., don José Pérez Morales y Áridos y Promociones, S.A., este último en paradero desconocido, sobre reclamación de 3.057.594 pesetas, más otras 100.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los cuales se ha acordado citar de remate por medio del presente a los referidos demandados, para que en el término de nueve días se personen en forma con Abogado y Procurador, y se opongán a la ejecución, si les conviniere, haciendo constar que se ha practicado el embargo de bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación en forma a los expresados demandados, Áridos y Promociones, S.A., que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Cartagena a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria Judicial.

Número 2554

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 343/94, instado por Comunidad de Propietarios del edificio Estrella del Sur, contra Pescados y Mariscos Morabal, S.A. (legal representante), he acordado por diligencias de ordenación de esta fecha emplazar a Pescados y Mariscos Morabal, S.A. (legal representante), cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no

efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

En Murcia a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.

Número 2555

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Por tenerlo acordado en providencia de este día, dictada en el expediente de dominio que se tramita en este Juzgado bajo el número 864/94-B, sobre constatación en el Registro de la Propiedad, la mayor cabida de una finca rústica, un trozo de terreno destinado a solar para edificar, en término de Murcia, partido de Beniján, paraje de Tiñosa, que ocupa una extensión superficial de doscientos veinte metros, cincuenta decímetros cuadrados; y linda: Poniente, con don Antonio Cánovas; Levante, con don Joaquín García Plana; Mediodía, Juana Serrano Martínez, y Norte, Josefa Alcázar Ruiz. Finca registral número 394, inscrita al folio 196, del Registro de la Propiedad número Siete de Murcia.

Dicho expediente, que se tramita en este Juzgado a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Carmen Margarita Vaquero Gómez, en nombre y representación de don Alberto Conesa Sánchez, doña María Josefa Conesa Sánchez y don Francisco Marín Nicolás, se convoca por medio del presente a las personas a quienes pueda perjudicar dicha declaración, para que en el término de diez días comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, para hacer las manifestaciones que estimen oportunas bajo apercibimiento de pararles el perjuicio legal en Derecho.

Murcia a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2564

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución dictada en el juicio de faltas número 305/94, que se sigue en este Juzgado por hurto, a medio del presente se cita a José Javier Tabar Marrero, cuyo domicilio se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 10 de marzo y hora de las 10,50 de su mañana, al objeto de asistir al acto de juicio oral, que viene señalado y en calidad de denunciado, apercibiéndole que de en caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá celebrarse el juicio sin su asistencia.

En Murcia a uno de febrero de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado Juez.— El Secretario.